

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PLAN DE TRABAJO 2018-2019

Chihuahua, Chihuahua, 09 de octubre de 2018

ANTECEDENTES

Por acuerdo del Consejo Nacional, del día 11 de septiembre, y con fecha 8 de octubre de 2015, se publicaron en el DOF, los Lineamientos para la Integración y Operación de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTACIÓN.

El Artículo 27 de los citados lineamientos señala, que, para el adecuado desarrollo de las actividades del Sistema Nacional, se constituirán comisiones, en su fracción V se refiere a la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

ATRIBUCIONES GENERALES.

De acuerdo al Artículo 26 de los referidos lineamientos, las comisiones, independientemente de su denominación y de la competencia que les corresponde, deberán de forma general:

Fungir de forma general como un foro de discusión de las experiencias, buenas prácticas, razonamientos jurídicos y criterios en la materia de su competencia.

Sesionar de manera ordinaria y extraordinaria su plan de trabajo, en atención a cuanto así se requiera.

Proponer proyectos e iniciativas en la materia de su competencia para fortalecer el cumplimiento de los objetivos del sistema nacional.

Realizar y contribuir en proyectos, estudios o análisis de temas coyunturales en la materia de su competencia.

Dar acompañamiento a las asociaciones de la sociedad civil, en especial a las locales, en la construcción de parámetros de buenas prácticas en la materia de su competencia.



Estas entre otras atribuciones generales, que convencido y comprometido impulsaré a su cumplimiento para coadyuvar con los objetivos, actividades y acciones que el Sistema

Nacional de Transparencia tiene trazados y normados.

ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS

Por su parte los referidos lineamientos en su Artículo 32 establecen que serán atribuciones específicas de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia:

Proponer y diseñar políticas en cuanto a la digitalización de la información pública en posesión de los sujetos obligados y el uso de las tecnologías de la información, así como la implementación de ajustes razonables, que garantizar el pleno acceso a la información.

Proponer en las sesiones de trabajo estrategias, aplicaciones, herramientas, proyectos o políticas de materia informática y sistemas, a efecto de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Promover el intercambio de experiencias en materia de informática, soluciones tecnológicas y de telecomunicaciones entre los integrantes del Sistema Nacional con el fin de optimizar sus funciones y desempeño, y todas aquellas que se encuentren en las fracciones de la I a las XVI.

OBJETIVO GENERAL

Optimizar y fomentar el desarrollo de los sistemas informáticos a fin de lograr el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como una mayor confiabilidad por parte de la ciudadanía, los Órganos Garantes y los Sujetos Obligados, mediante el diagnóstico, análisis y la mejora continua de las herramientas tecnológicas existentes basado en los principios de transparencia e innovación.



ESTRATEGIAS

- Dar seguimiento y continuidad al programa general de trabajo y a las acciones y actividades de la comisión que se están llevando a cabo hasta consolidar la misma.
- Promover la utilización de las nuevas tecnologías de la información en la implementación de ejercicios locales de Gobierno que se están llevando a cabo hasta consolidar la misma.
- Propiciar la utilización de tecnologías de la información y comunicación como herramientas para disminuir la brecha del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
- Proponer ante los Órganos del Sistema Nacional, acciones y proyectos en materia informática a efecto de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
- Promover el intercambio de experiencias en materia informática y de telecomunicaciones entre Órganos Garantes con el fin de optimizar sus funciones.
- Colaborar con el apoyo informático y de telecomunicaciones necesario para el impulso del Sistema Nacional de Transparencia.
- Impulsar la adopción de los módulos disponibles en la Plataforma Nacional por todos los Órganos Garantes, así como la capacitación constante en cuanto a mejoras que se realicen a fin de que dichas herramientas sean aprovechadas por los Órganos Garantes en su plenitud.
- Definir y difundir las estrategias de tecnologías de seguridad a implementar respecto al manejo, transferencia y portabilidad de datos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos ARCO.
- Impulsar la creación y el uso de un mecanismo de firma electrónica institucional, disponible para todos los Órganos Garantes con el objetivo de disminuir el impacto ambiental referente al uso de papel, así como agilizar los procesos de comunicación internos y externos de cada Órgano Garante.
- Promover el uso de tecnologías web para el cumplimiento de la atribución que tienen los Órganos Garantes de capacitar al personal de los Sujetos Obligados y que permita compartir entre los mismos Órganos contenidos de los programas de capacitación y de promoción.
- Gestionar acuerdos para garantizar que los Órganos Garantes tengan acceso a las bases de datos de la Plataforma Nacional una vez realizada la migración al sistema centralizado.



LINEAS DE ACCIÓN:

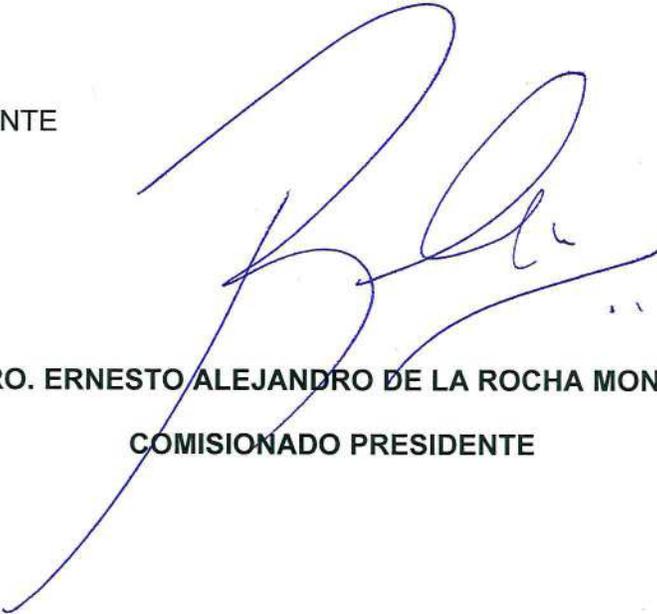
- Dar continuidad a los proyectos orientados a la mejora continua de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Concluir el desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles que permite el registro y seguimiento a solicitudes de información por parte de los usuarios.
- Diseñar acciones tendientes a la optimización de la función de filtros avanzados con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Fomentar la implementación de ajustes razonables, que garanticen la igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
- Regular las acciones para mantener actualizada y en estado óptimo la página de internet del Sistema Nacional, su presencia en medios electrónicos y redes sociales.
- Desarrollar mecanismos orientados a propiciar el uso de datos abiertos, formatos reutilizables y accesibles así como la descarga masiva de datos para la creación de valor público.
- Propiciar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación como bien público para la rendición de cuentas.
- Coordinar con los Órganos Garantes la capacitación en materia de mejoras y herramientas generadas en Plataforma Nacional de manera periódica garantizando el conocimiento de dichas adecuaciones al momento de distribuirlas en ambiente de producción.
- Diseñar adecuaciones al sistema de solicitudes (SISAI) para implementar en lo general la capacidad de realizar solicitudes de Portabilidad en sus dos modalidades, es decir, acceder a los datos personales en un formato abierto ampliamente utilizado, o bien, solicitar la transmisión de datos personales entre sistemas de sujetos obligados.
- Definir en sesiones de trabajo las estrategias de seguridad de mayor impacto a utilizar, así como los medios de implementación y uso, a fin de mejorar la seguridad en el tratamiento, transferencia y portabilidad de datos personales.
- Coordinar el desarrollo e implementación de un método de firmado electrónico, tanto para el proceso de gestión de recursos de revisión en el SIGEMI como para los procesos de comunicación internos y externos de los Órganos Garantes.
- Desarrollar herramientas de capacitación en línea disponibles para todos los Órganos Garantes con capacidad de publicar cursos desarrollados tendientes a la capacitación y soporte de Sujetos Obligados.



- Continuar con las acciones tendientes a la optimización del SISAI con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento al momento de la migración de los sistemas estatales a la plataforma nacional.
- Regular el acceso a las bases de datos de la Plataforma Nacional de Transparencia a los Órganos Garantes con modalidades de lectura y reporte a fin de poder ofrecer soporte adecuado a los sujetos Obligados y realizar consultas con motivos estadísticos de manera abierta.
- Atender las solicitudes de soporte derivados de la operación de los sistemas SIGEMI y SIPOT a fin de acompañar a los usuarios en el periodo de implementación de dichas herramientas
- Implementar los ajustes que requieran los sistemas SIGEMI y SICOM garantizando su correcto funcionamiento.
- Implementar acciones tendientes de la realización de mejoras al SIPOT en beneficio de los sujetos obligados responsables de la carga de información, así como de los ciudadanos en busca de información pública a través de dicha herramienta.
- Continuar con la consolidación y mejora del soporte técnico hacia los Órganos Garantes.
- Coadyuvar con las demás Comisiones Ordinarias del SNT.

Cumpliendo con lo establecido en las Bases Tercera y Cuarta del Proceso de elección de los Coordinadores de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, se somete a su consideración la propuesta de Plan de Trabajo, para la comisión de tecnologías de la información y Plataforma Nacional de Transparencia.

ATENTAMENTE



MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL
COMISIONADO PRESIDENTE